



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001608

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

### LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de julio 2022, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento Norte de Santander, de manera pro tempore de precisas facultades para; incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos de las presente vigencia fiscal, que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la administración Departamental.

Que, mediante oficio suscrito por la Dra. Ludy Paéz Ortega Secretaria de Educación Departamental, según radicado número 2022070000283813 del 24 de Noviembre de 2022, solicitando lo siguiente:

En atención a la comunicación recibida del Ministerio de Educación Nacional según Radicado No. 2022-EE-273376 del 09 de noviembre de 2022, en la que se nos informa una asignación total definitiva de \$ 522,127,337,299; dentro de los cuales se establece un monto máximo de gastos administrativos por valor de \$ 38,927,618,425 y se dan instrucciones relacionadas con el aplazamiento de gastos de aportes patronales al Fomag.

Reducir el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación de la asignación por parte del Ministerio de Educación por prestación del servicio a Norte de Santander para la vigencia de 2022, por valor de \$1.563.116.460.

Realizar traslado presupuestal de las fuente 1.2.4.1.01 SGP Educación Prestación del Servicio por valor de (\$4.092.582.252,16) CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS, donde se distribuye de la siguiente manera.

Con código BPIN 2022004540029 Dotación de vestido y calzado de labor a directivos, docentes y administrativos que devengan menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, de los Establecimientos Educativos oficiales de los 39 municipio no certificados del Departamento Norte de Santander, Unidad Ejecutora 22, fuente 1.2.4.1.01 SGP Educación prestación del Servicio, por valor de (\$ 713.971.750,30) SETECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS.



Libertad y Orden  
República de Colombia

001608



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

Del BPIN 2021004540250 Protección de la practica laboral de estudiantes de media técnica oficial que articula con el SENA a través de la afiliación y pago sistema de riesgo laborales en los municipios del Departamento Norte de Santander, Unidad Ejecutora 22, fuente 1.2.4.1.01 SGP Educación prestación del Servicio, por valor de (\$93.000.000) NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS.

De la Unidad ejecutora 22.1 Planta central por valor de (\$359.468.204) TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS.

De la Unidad ejecutora 22.2 Administrativos Establecimientos Educativos por valor de (\$2.926.142.297,86) DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.

Así mismo se solicita reducir en el ingreso y en el gasto de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación SSF, por valor de (\$151.880.000) CIENTO CINCUENTA Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, donde se solicita incorporar en el presupuesto de ingresos de la fuente 1.2.4.1.01, Sistema General de Participaciones, Unidad Ejecutora 22.3, al rubro 1.1.02.06.001.01.01.01.01 Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte del docente.

Que, la Profesional Especializada Dra. Adriana Boada Argüello expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N° 005678 del 25 de Noviembre de 2022

Que, la Profesional Especializada Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Dra. Ligia Ruth Arenas, expidió concepto de traslado de fecha 23 de Noviembre de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR** el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación de la asignación por parte del Ministerio de Educación por prestación del servicio a Norte de Santander para la vigencia de 2022, por valor de \$1.536.116.460, así:



República de Colombia

001608



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

UNIDAD EJECUTORA:			
Fuente: 01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	1.	Ingresos	
	1.1	Ingresos corrientes	
	1.1.02	Ingresos no tributarios	
	1.1.02.06	Transferencias corrientes	
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
	1.1.02.06.001.01	Participación para educación	
	1.1.02.06.001.01.01	Prestación del Servicio Educativo CSF	
	1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo CSF	
	1.1.02.06.001.01.01.01.02	Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte Patronal	1.563.116.460

TOTAL

\$ 1.563.116.460

De acuerdo al ajuste anterior, reducir recursos de fuente 1.2.4.1.01\_prestación del servicio para los siguientes gastos.

UNIDAD EJECUTORA:			
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS			
			UNIDAD EJECUTORA
Sector	22.3	Educación	
Fuente	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Programa	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media.	
Producto	2201053	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar.	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.1	Gastos de Personal	
	2.3.1.01	Planta de personal permanente	
	2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nomina	
	2.3.1.01.02.001	Aporte a la seguridad social en pensiones	406.566.591
	2.3.1.01.02.002	Aporte a la seguridad	360.610.967



República de Colombia

001608



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

		social en salud	
	2.3.1.01.02.003	Aporte de Cesantías	795.938.902

TOTAL

\$ 1.563.116.460

**ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR** la suma de (\$4.092.582.252,16) CUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS, Fuente de recurso 1.2.4.1.01 S.G.P Educación Prestación del Servicio.

DE:

UNIDAD EJECUTORA: 22				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
			COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN	
<b>Sector</b>	22	Educación		
<b>Fuente</b>	1.2.4.1.01	<b>SGP-EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
<b>Programa</b>	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media.		
<b>Producto</b>	2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo especial.		
<b>Código BPIN</b>	2022004540029	Dotación de vestido y calzado de labor a directivos, docentes y administrativos que devengan menos de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, de los Establecimientos Educativos oficiales de los 39 municipio no certificados del Departamento Norte de Santander		
<b>CCPET</b>	2	<b>Gastos</b>		
	2.3	<b>Inversión</b>		
	2.3.2	<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>		
	2.3.2.02	<b>Adquisición Diferentes de Activos</b>		
	2.3.2.02.01	<b>Materiales y Suministros</b>		
	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		713.971.750,30



Libertad y Orden

República de Colombia

001608



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

UNIDAD EJECUTORA: 22				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
			COIDGO AUXILIAR GOBERNACIÓN	
<b>Sector</b>	22	Educación		
<b>Fuente</b>	1.2.4.1.01	<b>SGP-EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
<b>Programa</b>	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media.		
<b>Producto</b>	2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes.		
<b>Código BPIN</b>	2021004540250	Protección de la practica laboral de estudiantes de media técnica oficial que articula con el Sena a través de la afiliación y pago sistema de riesgo laborales en los municipios del departamento norte de Santander.		
<b>CCPET</b>	2	<b>Gastos</b>		
	2.3	<b>Inversión</b>		
	2.3.2	<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>		
	2.3.2.02	<b>Adquisición Diferentes de Activos</b>		
	2.3.2.02.02	<b>Adquisición de Servicios</b>		
	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.		93.000.000

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	<b>Gastos</b>		
	2.1	<b>Funcionamiento</b>		
	2.1.1	<b>Gastos de Personal</b>		
	2.1.1.01	<b>Planta de Personal Permanente</b>		
	2.1.1.01.01	<b>Factores constitutivos de salario</b>		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.1	229.892.384
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	22.1	28.575.820
	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.2	1.300.000.000
	2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	22.2	20.000.000
	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	22.2	26.424.180
	2.3.1.01.01.001.07.002	Bonificación por antigüedad	22.2	4.000.000
	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima Navidad	22.2	1.075.718.117,86
	2.1.1.01.02	<b>Contribuciones Inherentes a la nomina</b>		



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación  
de Norte de  
Santander

001608

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

2.1.1.01.02.001	Aporte a la seguridad social en Pensiones	22.1	15.000.000
2.1.1.01.02.002	Aporte a la seguridad social en salud	22.1	6.000.000
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneración no constitutivas de factor salarial</b>		
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	22.1	80.000.000
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>		
<b>2.3.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		
<b>2.3.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>		
<b>2.3.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nomina</b>		
2.3.1.01.02.003	Aporte de cesantías	22.2	300.000.000
2.3.1.01.02.009	Prima técnica no salarial	22.2	200.000.000

TOTAL

\$ 4.092.582.252,16

PARA

UNIDAD EJECUTORA:

Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS

CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de Personal Permanente</b>		
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nomina</b>		
2.1.1.01.02.004	Aporte a caja de compensación familiar	22.1	1.000.000
2.1.1.01.02.006	Aporte al ICBF	22.1	1.000.000
2.1.1.01.02.007	Aporte al SENA	22.1	600.000
2.1.1.01.02.008	Aporte a la ESAP	22.1	600.000
2.1.1.01.02.009	Aporte a las escuelas Industriales e Institutos técnicos	22.1	600.000
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>		
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>		
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	22.1	1.000.000
<b>2.3.</b>	<b>Inversión</b>		
<b>2.3.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		
<b>2.3.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>		
<b>2.3.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salarios</b>		
<b>2.3.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>		
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	22.3	239.782.252,16
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.3	645.000.000
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico CSF	22.3	424.120.000



Libertad y Orden

Republica de Colombia

001608



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

2.3.1.01.01.001.01.002	Sueldo Básico SSF	22.3	36.880.000
2.3.1.01.01.001.01.003	Reconocimiento adicional por jornadas CSF	22.4	23.000.000
2.3.1.01.01.001.01.004	Reconocimiento adicional por jornadas SSF	22.4	2.000.000
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales festivos y recargos.	22.2	600.000.000
2.3.1.01.01.001.02.002	Horas extras, dominicales festivos y recargos SSF	22.3	23.000.000
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	22.4	1.000.000
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	22.2	40.000.000
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	22.4	60.000.000
2.3.1.01.01.001.07.001	Bonificación por servicios prestados	22.2	60.000.000
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.4	110.000.000
<b>2.3.1.01.01.002</b>	<b>Factores salariales especiales</b>		
2.3.1.01.01.002.32.001	Sobresueldos CSF	22.4	600.000.000
2.3.1.01.01.002.32.002	Sobresueldos SSF	22.4	40.000.000
<b>2.3.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nomina</b>		
2.3.1.01.02.001	Aporte a la seguridad social en pensiones	22.2	55.000.000
2.3.1.01.02.002	Aporte a la seguridad social en salud	22.2	55.000.000
2.3.1.01.02.004	Aportes a la caja de compensación familiar	22.3	600.000.000
2.3.1.01.02.004	Aportes a la caja de compensación familiar	22.2	45.000.000
2.3.1.01.02.004	Aportes a la caja de compensación familiar	22.4	40.000.000
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	22.2	1.000.000
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.2	102.000.000
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.3	70.000.000
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.4	35.000.000
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.2	20.000.000
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.3	16.000.000
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.4	6.000.000
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.2	20.000.000
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.3	16.000.000
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.4	6.000.000
2.3.1.01.02.009	Aportes a las escuelas industriales e Institutos técnicos	22.2	36.000.000
2.3.1.01.02.009	Aportes a las escuelas industriales e Institutos técnicos	22.3	40.000.000
2.3.1.01.02.009	Aportes a las escuelas industriales e Institutos técnicos	22.4	11.000.000
<b>2.3.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>		
<b>2.3.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones Sociales</b>		
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	22.2	9.000.000

TOTAL

4.092.582.252,16



Libertad y Orden

República de Colombia

001608



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

**ARTICULO TERCERO: REDUCIR** en el presupuesto de Ingresos y Gastos de los Recursos del Sistema General de Participaciones SSF, Fuente de Recurso 1.2.4.1.01, Unidad ejecutora 22.3 por valor de (\$151.880.000). CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS.

**INGRESO**

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	1	Ingreso		
	1.1	Ingresos Corrientes		
	1.1.02	Ingresos no Tributarios		
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes		
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación		
	1.1.02.06.001.01.01	Prestación del Servicio Educativo		
	1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo CSF		
	1.1.02.06.001.01.01.01.02	Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte del Patrono	22.3	151.880.000

**GASTO**

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		
	2.3.1.01	Planta de personal permanente		
	2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		
	2.3.1.01.02.003	Aporte de cesantías	22.3	151.880.000

**ARTICULO CUARTO: INCORPORAR** en el presupuesto de Ingresos Fuente de Recurso 1.2.4.1.01 Sistema General de Participaciones SSF el valor de (\$151.880.000). CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS.



Libertad y Orden

República de Colombia

001608



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	1	Ingreso		
	1.1	Ingresos Corrientes		
	1.1.02	Ingresos no Tributarios		
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes		
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación		
	1.1.02.06.001.01.01	Prestación del Servicio Educativo		
	1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo CSF		
	1.1.02.06.001.01.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte del Docente	22.3	151.880.000

De acuerdo a la Incorporación anterior, apropiar recursos Fuente de Recurso 1.2.4.1.01 Prestación del Servicio para el siguiente gasto de Inversión.

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		
	2.3.1.01	Planta de personal permanente		
	2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		
	2.3.1.01.02.001	Aporte a la Seguridad social en pensiones	22.3	151.880.000

**ARTICULO QUINTO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de Julio de 2022.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001608

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 29 NOV 2022 )

"Por el cual se realiza incorporación y un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

**ARTICULO SEXTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los

29 NOV 2022

  
**TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**  
Gobernadora (E)

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena, Secretario de Hacienda  
Revisó: Adriana Boada Arguello, Profesional Especializada  
Elaboró: Laura Karina Balaguera Torrado, Técnico Operativo  
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo